

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

5102 *Registro de Personal e Informática. Creación de puestos en la Oficina de Fondos Europeos y Subvenciones MF 423.*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 26/04/17, se aprobó lo siguiente:

"1. Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palma consistente en la aprobación de la propuesta MF-423 que figura en el informe adjunto de creación de los siguientes puestos de trabajo:

- F20010041 TAG
- F20250080 Jefe/a de Servicio de la Oficina de Fondos Europeos y Subvenciones
- F23010443 Auxiliar administrativo/a
- F30170024 Jefe/a de Departamento de la Oficina de Fondos Europeos y Subvenciones
- F30460008 Técnico/a superior economista

La creación de estos puestos de trabajo se hace sin dotación presupuestaria, y por tanto, su futura dotación presupuestaria supondrá, en todo caso, la correspondiente modificación de la RPT en este sentido, y la correspondiente modificación de la plantilla de personal.

2. En la propuesta mencionada, los siguientes puestos de trabajo tienen las funciones específicas que a continuación se enumeran:

- F20010041 TAG
 - Elaborar informes y resoluciones de los expedientes relativos a Fondos Europeos y Subvenciones.
- F20250080 Jefe/a de Servicio de la Oficina de Fondos Europeos y Subvenciones
 - Dirigir, controlar e impulsar las actividades del servicio.
 - Tramitar y llevar a cabo propuestas de resolución de expedientes de gestión económica.
 - Proponer, gestionar, ejecutar, controlar, inspeccionar, tramitar e impulsar las actividades administrativas en colaboración con la Escala Técnica Superior.
- F30170024 Jefe/a de Departamento de la Oficina de Fondos Europeos y Subvenciones
 - Coordinar la Oficina de fondos europeos con las áreas municipales ejecutoras de proyectos europeos y proyectos subvencionados con fondos externos.
 - Coordinar la Oficina de Fondos Europeos con el departamento responsable del Gobierno en materia de Fondos Europeos y con el resto de órganos de las administraciones públicas de las Islas Baleares implicadas en fondos europeos y estatales.
 - Ser la figura responsable del Ayuntamiento de Palma a efectos de las funciones propias del "Organismo Intermedio" para la Estrategia DUSI, Ayuntamiento de Palma Plan Litoral Poniente.
 - Atender a auditorías y controles de los órganos controladores externos.
 - Coordinar proyectos europeos y/o subvencionables.
 - Controlar el presupuesto de proyectos europeos y liquidación de subvenciones.
 - Realizar la búsqueda de subvenciones y financiación externa para proyectos municipales.





- Supervisar proyectos subvencionables con fondos europeos y/o estatales.
- F30460008 Técnico/a superior economista
- Elaborar informes y resoluciones de los expedientes relativos a Fondos Europeos y Subvenciones.

3. Establecer como fecha de efectos la del día siguiente de su aprobación.
4. Publicar el contenido del acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
5. Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial del Estado. "

Contra este acto administrativo, que agota la vía administrativa, se puede presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente de esta notificación. En este caso no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que se haya resuelto el de reposición. El recurso de reposición potestativo deberá presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento o en las dependencias a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, antes mencionada, y se entenderá desestimado cuando no se haya resuelto y notificado la resolución, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de su interposición, y en este caso expedita la vía contencioso administrativa.

Si no se utiliza el recurso potestativo de reposición, se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de acuerdo con el artículo 123 antes mencionado y lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo o la Sala Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, según las competencias determinadas por los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de esta notificación, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se considere conveniente.

Palma, 15 de mayo de 2017

Jefa de sección del Registro de Personal e Informática

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 02.26.2014 (BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Francisca M. Matas Escobar

PROPUESTA 423 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA:	BAT	ALCALDÍA
ÓRGANO:	BAT010	COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA
UNIDAD	BAT0103000	OFICINA DE FONDOS EUROPEOS Y SUBVENCIONES

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZA - DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	CAT	OBS
F20010041	TAG	1	G	23	59	C	AJP	A1	JG1	H1	AG	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG)		C1	
F20250080	JEFE/A DE SERVICIO DE LA OFICINA DE FONDOS EUROPEOS Y SUBVENCIONES	1	S	26	112	C	AJP	A2	JG1	H1	AE	3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD EMPRESARIALES		B2	
F23010443	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	G	14	13	C	AJP	C2	JG1	H1	AG	3054 - SUBESCALA AUXILIAR		B2	
F30170024	JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE LA OFICINA DE FONDOS EUROPEOS	1	S	28	92	L	TOT	A1	JG1	H1	AG, AE	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG) 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE)	CERTIFICADO C1 INGLÉS Y 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN PUESTOS DE RESPONSABILIDAD EN LA GESTIÓN DE	C1	





	Y SUBVENCIONES														SUPERIOR) CUALQUIER ESPECIALIDAD	FONDOS EUROPEOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
F30460008	TÈCNICO/A SUPERIOR ECONOMISTA	1	G	23	59	C	AJP	A1	JG1	H1	AE			3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ECONOMÍA				B2

LEYENDA

NL NÚMERO DE PUESTOS

TL TIPOS DE PUESTO

S SINGULARIZADO

G GENÉRICO

CD COMPLEMENTO DE DESTINO

FP FORMA DE PROVISIÓN

C CONCURSO

L LIBRE DESIGNACIÓN

ADM ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

TOT TODAS LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

AJP AYUNTAMIENTO DE PALMA

GR GRUPO

TJ TIPOS DE JORNADA

JG1 JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES

TH TIPOS DE HORARIO

H1 HORARIO DE ADMINISTRACIÓN

OBS OBSERVACIONES

CE COMPLEMENTO ESPECÍFICO

13 8.018,09 €

59 15.269,64 €

92 24.903,79 €

112 17.975,76 €

